

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 9 No.11-45 piso 6º Edificio Virrey - Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co - Teléfono 2820261

128

Bogotá D.C., ~~12 5 FEB 2021~~

PROCESO - DECLARATIVO RAD. No: 1100131030032019-0039200

Visto informe secretarial que antecede, REQUERIR por segunda vez, a la parte demandada, JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO GARCÉS NAVAS DE LA LOCALIDAD 10- ENGATIVÁ a través de su representante legal JOSÉ ARMANDO RODRÍGUEZ ZAMBRANO, para que constituya apoderado judicial, tal como se le pidió en auto del 7 de noviembre de 2019 (fl. 83).

NOTIFÍQUESE (2),


LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ
JUEZ

Kpm

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
La providencia anterior es notificada por anotación en
ESTADO No. 10 Hoy 26 FEB. 2021
AMANDA RUTH SALINAS CELIS
Secretaria